

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cédula de notificación

Providencia de la Magistrado-Juez doña Ana Fuentes Arenas del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Dada cuenta; y habiendo sido designado por el promovente, Procurador que le represente a don Ángel Colina Gómez, se le tiene por designado, con quien se entenderán ésta y las sucesivas actuaciones.

Recíbese la información testifical propuesta, señalándose para su práctica, el próximo día 15 de abril a las once horas, comprometiéndose la parte promovente a citarles ante este Juzgado a los efectos acordados.

Publíquese Edictos anunciando la incoación del presente 1.323/03 en el Boletín Oficial del Estado, en un periódico de gran circulación de Madrid, en un periódico de esta capital y provincia y anunciase en Radio Nacional; Edictos y anuncios que se publicarán dos veces con un intervalo mínimo de quince días. Una vez verificado, se acordará lo que proceda. Se entregarán los despachos a la representación de la parte promovente para que cuide de su diligenciamiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Antonio Díaz Gutiérrez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 2004.—El/La Secretario.—18.637.

1.^a 12-5-2004

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el n.º 551/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Cia Española de Consumo Belson, S. A. contra Rafael Sánchez Molinero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán.

Primero.—Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio de 2004, a las 12 horas, por el tipo de 154.000.—euros, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente, la cantidad correspondiente, en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el Banco Banesto, cc. 2440, en forma legal.

Segundo.—Para el supuesto que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de Julio de 2004 a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de Septiembre de 2004 a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinto.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidios por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, enten-

diéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil, a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1/6 parte indivisa, perteneciente a D. Rafael Sánchez Molinero en pleno dominio, de la parcela sita en Madrid, calle Marcelo Usera, n.º 32.

Inscrita al folio 155 del libro 62, descrita en la inscripción 8, obrante al folio 38 del libro 1407. Finca 1309 del Registro de la Propiedad n.º 13 de Madrid.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Secretario.—19.295.

SABADELL

Edicto

La Secretaria Judicial M. Gema Rodríguez Plaza del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell.

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 441/2003 actuaciones de Procedimiento ordinario a instancia de Got Invest Sociedad Limitada, representado por el procurador/a señora Anna Garriga Sáez contra Francisco Valls Ibars y Ignorados Tenedores de Cambiales sobre liberación de gravámenes registrales que gravan la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, Tomo 1214, libro 42, sección 2.º, folio 194, finca número 3740, inscripción 4.^a, en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado por edictos a por ignorarse su paradero:

«Emplácese a los ignorados tenedores de las cambiales de clase séptima, serio OA de los números 8.110.074 al 8.110.089 (ambos inclusive), y del número 8.223.432 al 8.223.443 librados en fecha 10 de abril de 1988, de 227.000 pesetas cada una de ellas, con vencimientos comprendidos entre el 10 de enero de 1990 y el 10 de abril de 1992, que emite el Juzgado número 5 de Sabadell, con número de autos 441/03 y que se sigue procedimiento de cancelación de anotación registral sobre la finca 3740 del Registro de la Propiedad de Ibiza, a instancias de la Compañía Mercantil Got Invest Sociedad Limitada, emplazando a dichos ignorados tenedores para que en el plazo de 20 días puedan comparecer y contestar a la demanda por medio de Abogado y Procurador.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados tenedores de cambiales de libro el presente.

En Sabadell, a, 23 de febrero de 2004.—La Secretaria Judicial.—19.286.

VIVEIRO

Edicto

Doña Natalia Paz Domínguez Pernas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los Viveiro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1000291/200 se sigue a instancia de el Procurador Sr. Cuba Rodríguez, en representación de

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de julio de 2004, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de septiembre de 2004, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por error se hubiera señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.^a Número veinticuatro.—Piso 5.º, letra A, situado en la planta sexta (quinta de pisos), del edificio en Granada, calle Aribial, 5 duplicado; destinado a vivienda. Mide 89 metros 72 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 68 metros 45 decímetros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano de la escalera, el piso letra b de la misma planta y hueco de un patio; derecha, entrando, los citados hueco de patio y piso letra B; izquierda, finca de don Juan López Peña y don Nicolás Muñoz Rodríguez; espalda, el referido hueco de patio y la calle Arabial.

Su cuota es de 2 enteros 65 centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al libro 94, tomo 582, folio 203, finca 8.408 (antes 23.863), inscripción 2.^a

Valorada para subasta en 36.060,73 euros (6.000.000 pesetas).

2.^a Número veintiséis.—Piso 5.º, letra C derecha, situado en la planta sexta (quinta de pisos), del edificio en Granada, calle Arabial, 5 duplicado; destinado a vivienda. Mide 82 metros 45 decímetros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor y hueco de un patio; derecha, entrando, los citados hueco de ascensor y patio y el piso letra C izquierda de la misma planta; izquierda, rellano y el piso letra B de la misma planta; espalda, la calle particular sin nombre.

Su cuota es de 2 enteros 45 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Granada, libro 94, tomo 582, folio 207, finca 8.412 (antes 23.687), inscripción 10.^a

Valorada para subasta en 42.070,85 euros (7.000.000 pesetas).

Granada, 22 de marzo de 2004.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.640.

HUELVA

Edicto

Doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 494/03, se sigue a instancia del Ministerio Fiscal expediente para la declaración de ausencia de doña Josefa Ruiz García y doña Juana Aguilera Soler, quienes se ausentaron de su último domicilio, no teniendo noticias de ellas desde el 6 de junio de 1997, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de las desaparecidas puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Huelva a 26 de abril de 2004.—La Magistrada-Juez, Isabel María Alastruey Ruiz.—18.799.

1.^a 12-5-2004

doña Alejandra Duarte Hernández, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don José Duarte Prieto, natural de Mondoñedo (Lugo), vecino de Burela, de 51 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Arcadio Pardiña, número 88, de Burela, no teniéndose de él noticias desde el 10 de octubre de 2000 (fecha en que ocurrió el naufragio), ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Viveiro a 10 de febrero de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario.—15.025.

y 2.ª 12-5-2004

JUZGADOS DE LO SOCIAL

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Plascencia Martín, Secretaria de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Joaquín Abad Pastor, contra Transporte Aéreo Gestavi, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 49/2004, se ha acordado citar a Transporte Aéreo Gestavi, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7-6-04, a las 10:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 4, sito en calle Travessa De'n Ballester, s/n. (planta 1, izqda.), Palma de Mallorca, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valer, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Transporte Aéreo Gestavi, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios, en Palma de Mallorca a 26 de abril de 2004.—El/La Secretario judicial.—18.387.

PALMA DE MALLORCA

Cédula de notificación

Doña María Plascencia Martín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 670/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos

a instancia de don William Castro Gallego, contra la empresa International First Class Courier, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, en nombre e interés de su afiliado don William Castro Gallego, contra la empresa International First Class Courier, S.L., condenando a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 732,33 euros, suma que devengará el interés establecido en el art. 576 de la LEC desde la fecha de la presente resolución y hasta su completo pago. Absolviendo al Fondo de Garantía Salarial de los pedimentos contra él formulados y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, no cabe recurso alguno. Procédase al archivo de las actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a International First Class Courier, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 2004.—El Secretario judicial.—18.777.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/02/04, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al CL Juan Ramón Carmona García, hijo de Juan y María Concepción, natural de Alicante, de profesión militar, con fecha de nacimiento 2-5-1976, con DNI 74.221.157-L, con último domicilio conocido en calle Casas de Fernández, número 10, bajo, Elche (Alicante), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente comparezca ante este

Juzgado Togado con sede en la Delegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 8 de abril de 2004.—Enrique Yáñez Jiménez.—18.374.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/01/04, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al CL José Manuel Hernández Nieva, hijo de José y de María Edith, natural de Venezuela, de profesión militar, con fecha de nacimiento 10-5-1984, con DNI 48.509.961, con último domicilio conocido en calle Juan Pelegrín Tomás, edificio Pelegrín número 17, escalera 1.º-1.º G, Beniaján (Murcia), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Delegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 8 de abril de 2004.—Enrique Yáñez Jiménez.—18.377.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias número 11/39/04, seguidas por un presunto delito militar de «Abandono de Destino», a don Pedro Luis Cotillas Arteseros, de 22 años de edad, hijo de Miguel y de M.ª Rosa, con D.N.I. número 47.081.743, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el Paseo Reina Cristina, números 3-5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera dado lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Juez Togado.—18.378.